

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA Nº 11/2013**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En Linares, a veintidós días del mes de agosto de 2013, a las 19:15 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de la Vicepresidente, Consejera **SRA.FRESIA RUBILAR BURBOA**, representante del Estamento de Organizaciones de Interés Público y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Interés Público; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico Económico, Social y Cultural, a saber:

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

SRA. HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ  
SRA. MIRZA MORA PINO  
SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO  
SRA. MARÍA MUÑOZ OLIVA  
SR. LENIN FUENTES BARROS

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL  
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA  
SRA. MARISOL ACUÑA RIVERO

**ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES**

SR. JUAN FUSTÉ REYES

Se encuentran presentes funcionarios: Alcalde (S), Director de SECPLAN, don Luis Alvarez Ortega; Representante de la Directora de DIDECO, doña Lorena Lobos Andrade; Director (S) de Obras Municipales, don Mauricio Retamal; Representante Directora (S) de Educación, don Juan Cifuentes; Director (S) de Tránsito, don José Vargas Manríquez; Sectorialista de la SECPLAN, don Gastón Carrillo Lagos; Secretario Municipal (S) y del C.C.O.S.C., Director de Relaciones Públicas don Pedro Osoreo Muñoz y Funcionaria de la Secretaría Municipal, doña Isabel Pacheco Arellano.

**TABLA DE LA REUNIÓN:**

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Informe de Control
- 3.- Propuesta programa Seminario sobre Ley 20.500
- 4.- Proyecto Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos
- 5.- Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

El Alcalde (S) saluda a los Sres. Consejeros y excusa al Alcalde Titular.

La Vicepresidente abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio.

1.- **APROBACIÓN ACTAS**

La Vicepresidente consulta la aprobación de las Actas Nº 2 de reunión extraordinaria y Nº10 de reunión ordinaria, realizadas con fecha 4 y 18 de julio de 2013, respectivamente. Ambas son aprobadas en forma unánime, sin observaciones.

## 2.- INFORME DE CONTROL

El Secretario Municipal (S) da lectura al Informe de Control N°03/S de fecha 19 de agosto de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Conforme a Instrucciones de Servicio mencionadas en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reuniones ordinarias del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizadas el **jueves 27.06 y el 18.07 del 2013**, me permito informar a Ud., lo siguiente:*

### ➤ SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

*Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 14.08.2013, en lo que dice relación al estado en que se encuentran las respuestas de las Instrucciones de Servicio que se mencionan a continuación, Secretaría Municipal por correo electrónico de fecha 14.08.2013, informa lo siguiente:*

#### Instrucción de Servicio N° 1251/134 del 01/07/2013

- *Se cumplió con realizar reunión extraordinaria del C.C.O.S.C. el día 04.07.2013, tratándose los temas pendientes:*
  - *Exposición Lenin Fuentes B., sobre el sistema de cumplimiento de condenas para delitos menores a base de trabajos en beneficio de la Comunidad y,*
  - *Análisis del documento “Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la Ley 20.500”*
- *Se informó al Sr. Concejal Rojas lo resuelto por el C.C.O.S.C. respecto de la proposición de nominar la circunvalación norte, como Rolando Rentería Medina, indicando el Sr. Concejal que hará entrega de antecedentes que la justifiquen.*

#### Instrucción de Servicio N° 1404/150 del 31/07/2013

- *Se encuentra programada reunión a realizarse el día 22 de Agosto del presente.*
- *Se tiene considerado incluir en tabla de reunión del mes de Agosto el tema “Propuesta programa Seminario sobre Ley 20.500”.*

### ➤ SR. ASESOR JURÍDICO

*Conforme al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 14 y 16.08.2013, el Sr. Asesor Jurídico, no responde a las siguientes Instrucciones de Servicio:*

#### Instrucción de Servicio N° 1251/134 del 01/07/2013

- *Se reitera instrucción de revisar Proyecto de Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos y efectuar las correcciones y/o adecuaciones pertinentes, texto que deberá enviar a la Secretaria Municipal para presentarlo al Consejo Comunal, en próxima sesión, antes de ser propuesto al Concejo Municipal.(seguimiento sin respuesta)*
- *Informar situación actual del Proyecto de Alarmas Comunitarias pendientes de instalar en sector de la Población Yervas Buenas y la responsabilidad administrativa de quien fuera la Coordinadora del Proyecto , Sra. Patricia González.(seguimiento sin respuesta)*

#### Instrucción de Servicio N° 1404/150 del 31/07/2013

- *Se reitera instrucción de revisar Proyecto de Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos y efectuar las correcciones y/o adecuaciones pertinentes, redactando en forma de decreto, documento que deberá enviar a la Secretaría Municipal para presentarlo al Consejo Comunal en la sesión del mes de Agosto, como tema de tabla, antes de ser propuesto al Concejo Municipal.(seguimiento sin respuesta)*
- *Se reitera instrucción de informar situación actual del Proyecto de Alarmas Comunitarias pendientes de instalar en sector de la Población Yervas Buenas y la responsabilidad*

administrativa de quien fuera la coordinadora del Proyecto, Sra. Patricia González. **(seguimiento sin respuesta)**

➤ **SRA. DIRECTORA DE DIDECO**

A través de memorándum N° 1554/145 de fecha 22 de Julio del 2013, la Sra. Directora de DIDECO informa al Sr. Alcalde lo siguiente:

**Instrucción de Servicio N° 1251/134 del 01/07/2013**

- en diversas reuniones sostenidas con dirigentes y vecinos de los sectores señalados, la opinión recibida es que, no es posible conectarse a internet debido a la baja señal que poseería el sistema, habría conexión por sectores.

De acuerdo a entrevista telefónica sostenida con dirigentes Presidente de Junta de Vecinos durante el día de hoy, estos han manifestado que el WIFI no funciona en el sector de Yerbas Buenas y Carlos Camus. Nuevo Amanecer solo funciona en algunos sectores, y con muy baja señal.

En reunión sostenida con vecinos del sector de Población Yerbas Buenas con fecha de 2013, en donde participaron aproximadamente 30 vecinos, todos manifestaron que el WIFI en su sector no funciona.

*Firma: el Director Unidad de Control Interno, don Pablo Ulises Aguayo Rioseco.*

La Vicepresidenta consulta si las instrucciones sin respuesta se deben entender que están pendientes. El Secretario Municipal (S) responde que el Asesor Jurídico dejó el proyecto de ordenanza que está considerado tratar en el numeral cuatro de la tabla; lo demás continúa pendiente y será reiterado.

**3.- PROPUESTA PROGRAMA SEMINARIO SOBRE LEY 20.500**

La Vicepresidenta cede la palabra al Consejero Fuentes, quien quedó encargado de presentar alguna propuesta para efectos de realizar el seminario sobre la Ley 20.500.

El Consejero Fuentes señala que fue el acuerdo de los Consejeros discutir en términos formales esta propuesta y pronunciarse sobre la idea de realizar un seminario, para lo cual es preciso acotar los temas que serán tratados, definir los recursos que se necesiten y ver los que pueda disponer el municipio. Agrega que el espíritu de este seminario es realizar una actividad que permita profundizar sobre el rol del dirigente, conocer un poco la realidad a nivel nacional, obtener experiencias de Consejos de otras comunas, porque con la dictación de la Ley 20.500 se esperaba una participación real en la política social de la comuna.

Continúa el Consejero Fuentes señalando que tiene un esbozo de lo que podría ser el seminario, quizá realizarlo en el mes de octubre, para organizarlo con tiempo. Hay que determinar el contenido, pensar tal vez en dos o tres expositores, de diferentes ámbitos de la Sociedad Civil, de la SUBDERE como entidad gubernamental, algún representante ONG relacionada con el mundo de los derechos ciudadanos; contar con algún expositor que puede contar su experiencia comparada con otro país en el tema de la participación ciudadana y el desarrollo comunal.

La Vicepresidenta señala que la idea de realizar el seminario está y sobre ello se tomó acuerdo, cree necesario establecer a fecha de realización, proponiendo que se haga en un día sábado, el 2 o el 9 de noviembre próximo, señalando que antes no podría por otros compromisos ya contraídos en su condición de Cruz Roja.

Comenta la Consejero Herminda Quezada que ha tenido conversaciones con otros dirigentes de Santiago, quienes le han señalado que básicamente el problema es con los Alcaldes, porque no le dan importancia al Consejo; agrega, en Longaví no existe; en Santiago están más organizados y ya tienen Consejos Regionales; piensa que si los Consejos se organizan podrían formar un Consejo Provincial. Agrega la Consejero que estos Consejos son entes de apoyo a la gestión municipal, recogen la problemática de la comunidad. Comenta que en temas varios exponen los problemas y no solucionan, señalando que es preciso que consideren las peticiones de los Consejeros y que se haga seguimiento.

Por su parte, la Consejero Mirza Mora opina que, como lo dice el Consejero Fuentes, tampoco conoce bien el tema y por ello es partidaria de que les acompañara el Abogado de la Municipalidad, sería un aporte, como también es necesario no crearse falsas expectativas respecto de lo que legalmente les corresponde.

Expresa la Consejero Marisol Acuña que este seminario será ajustado a la Ley 20.500 y no le parece que participaran como aporte al seminario todos los Concejales y Jefes de Servicio, sino que estuvieran aquellas personas que conocen del tema porque cree que ni Alcalde ni los Concejales conocen bien el tema. Se trata de una ley nueva que establece la creación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y que no es lo mismo que CESCO; este Consejo tiene más atribuciones; en cuanto a la participación del Abogado Municipal como expositor no está de acuerdo, sí como asistente al seminario.

La Vicepresidenta señala que si se invita a algún funcionario o los Concejales no será como orador.

La Consejero Herminda Quezada señala que ojalá tengan todos la Ley Orgánica, a lo que responde la Vicepresidenta que el texto fue incluido en la carpeta que se les entregó cuando inició sus actividades el CCOSC.

Seguidamente, la Vicepresidenta invita a definir la fecha de realización del Seminario, la que, luego de consultada la opinión de los Consejeros, se acuerda en forma unánime realizar el sábado 9 de noviembre de 2013, en la mañana, en el Salón Municipal.

El Consejero Fuentes manifiesta que es necesario definir también los recursos con los que se pueda contar para armar carpetas, folletería, atención de los participantes, costo de los expositores y su estadía, entre otros.

El Secretario Municipal (S) señala que para efectos de definir los aportes que se puedan entregar, primero deben presentar el anteproyecto con las necesidades, porque la municipalidad tiene dentro de su presupuesto algunos recursos destinados a apoyar actividades de capacitación, que vienen con insumos propios; reitera, deben presentar su anteproyecto con las necesidades a cubrir y según se trate, se darán las instrucciones a las unidades que les compete en cada caso.

Consulta el Consejero Fuentes si el traslado de los expositores se puede financiar, a lo que responde el Alcalde (S) afirmativamente; luego consulta que si éstos lo hacen en sus propios vehículos, a lo que el Alcalde (S) le señala se reintegran los fondos; pero deben presentar su anteproyecto.

El Secretario Municipal (S) agrega que deben tener claro el gasto que significará la participación de los expositores de organizaciones privadas ya que, en el caso de la SUBDERE, al ser funcionarios públicos tienen financiados sus gastos.

La Consejero Marisol Acuña propone que se forme una comisión para organizar y preparar el anteproyecto, sugiriendo que la Consejero Mirza Mora la integre.

La Vicepresidente es de opinión que esta Comisión la integre el Consejero Lenin Fuentes, que tiene los contactos, y consulta quién más desea participar, agregando que ella también se incluye. Se suma a esta Comisión la Consejero Herminda Quezada.

Luego acuerdan reunirse en un horario que no sobrepase las 19 horas, por lo cual la Consejero Mirza Mora se resta de integrar la Comisión, debido a razones laborales.

Finalmente, la Comisión queda integrada por los Consejeros Sras. Fresia Rubilar B., Herminda Quezada V. y el Consejero Lenin Fuentes, quienes se reunirán el jueves 29 de agosto, a las 17:30 horas, en las oficinas del CRS.

#### **4.- PROYECTO ORDENANZA PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PARQUES, PLAZAS Y PASEOS**

El Secretario Municipal (S) hace entrega del documento preparado por el Asesor Jurídico, al que se dio forma de Decreto en el cual está contenido el texto de la propuesta de los

Consejeros y que lo define como Reglamento de Imposición de nombres a calles, paseos, plazas, parques, avenidas, poblaciones, y todo bien nacional de uso público administrado por la municipalidad.

Manifiesta el Consejero Fuentes que este trabajo es del año pasado, se presentó al Consejo y se le dio visto bueno para que luego el Asesor Jurídico le diera forma legal con el fin de llevarlo al Concejo para su aprobación, lo que no impide que se analice de nuevo y, si los Consejeros encuentran alguna observación que la hagan saber.

El Consejero Fusté propone que se reemplace en el art 9º, Pauta para la propuesta de nombres, numeral 7, el término “del continente latinoamericano” por “de latinoamérica”.

Analizada y discutida la propuesta, se acoge la moción del Consejero Fusté por ser atingente, no habiendo otra observación, se solicita se instruya en tal sentido a la Asesoría Jurídica, para que luego presente el tema en el Concejo Municipal.

## 5.- **VARIOS**

La Vicepresidenta ofrece la palabra a los Consejeros.

La Consejera Marisol Acuña se refiere a inquietud de los dirigentes de la Junta de Vecinos Seguro Porvenir, y vecinos de la Villa Germán Segura, porque extraoficialmente se han enterado que se instalará una funeraria en un inmueble que hasta ahora es casa habitación, en calle Rengo con Lautaro y se trata de un sector residencial. Por otra parte esta casa es pareada y no tiene estacionamiento, se presume que contará incluso con velatorio, lo que tiene a los vecinos muy preocupados. Por estas razones se necesita saber si tienen permiso o en qué situación se encuentra. Agrega que existe mucha preocupación en el sector, dado que habitan ancianos, personas con alzheimer, y que esta situación consideran los va a deprimir, están angustiados. Por otra parte, la calle Rengo es complicada para la salida de funerales y no hay estacionamientos en el sector. Reitera se necesita una respuesta urgente.

Luego agrega, también cerca del lugar hay jardines infantiles, y le parece que existe alguna restricción al respecto.

El Secretario Municipal (S) responde que con muchas situaciones en las que si se cumplen los requisitos los permisos no se pueden negar; en otros casos, hay requisitos específicos, lo planteado por la Consejera requiere de un informe, lo que se dispone a la Dirección de Obras.

Por su parte, el Consejero Fusté propone reiterar el control de los ciclistas en el uso de chalecos reflectantes y luces, especialmente en horario nocturno, para evitar accidentes, relatando situación ocurrida por el no uso de estos implementos, en que casi atropelló a un ciclista porque no lo vio.

El Alcalde (S) acoge la propuesta y responde que se encargará a la Dirección de Tránsito preparar un oficio al Comisario de Carabineros, en este sentido.

En otro tema, la Consejera Mirza Mora recuerda que tiempo atrás sugirió la colocación de señaléticas para los caminos de la precordillera; con mucho agrado vio que se han instalado, pero no se distingue las letras, el color no permite leer lo que está escrito, no es apropiado.

El Director (S) de Tránsito responde que se cambiará el color de las letras por blanco reflectante.

Seguidamente, la Vicepresidenta consulta a quién se solicita autorización para el traslado de un poste de luz, explicando que en su sector San Antonio, hay uno que obstruye la salida de vehículos. Responde el Alcalde (S) que se debe solicitar a Luz Linares, por tratarse del sector rural.

La Consejera Luisa Peña consulta qué ocurre con el WIFI en su sector, porque continúa con problemas. Responde el Director de SECPLAN que lo está viendo Informática.

Continúa la Consejero Luisa Peña manifestando que está ocurriendo lo mismo que con los viajes a los que se invitó a las organizaciones, donde había que inscribirse en la oficina de Turismo; para mala suerte, agrega, se le ocurrió decirlo a algunos dirigentes, vinieron a inscribir a su organización la que debía tener su personería jurídica vigente; sin embargo, hasta el día de hoy nada pasa. La gente le pregunta y no tiene respuesta, muchas personas se entusiasmaron, agregando que no se puede jugar con la gente.

Responde el Alcalde (S) que eso es materia de la Dirección de Desarrollo Comunitario y con respecto al WIFI se reiterará la instrucción de informar.

Respecto de los viajes aludidos, comenta la Consejero Herminda Quezada que no ve cual es la garantía de éstos, porque igual deben pagar y no resultan más baratos, pudiendo organizarse solos.

Seguidamente, la Consejero Herminda Quezada recuerda que hace tiempo pidió se reparara una tapa de alcantarilla que está ubicada en la calzada frente al Jardín Infantil Cuéllar, lo que representa un grave riesgo de accidente, es muy peligroso. Asimismo, se refiere al árbol que se pidió retirar del pasaje Aurora y a su solicitud de reparación de pavimento en sector de Villa Ancoa, que según le informaron el SERVIU debía realizar y, no obstante saber la respuesta del Municipio, insistirá permanentemente hasta conseguir que se solucione el problema.

El Alcalde (S) responde a la Consejero que, respecto al pavimento, se envió una nómina al SERVIU con los sectores donde hay problemas con el pavimento, esta nómina incluye quinientos eventos y de éstos, el SERVIU seleccionó trescientos para los cuales se asignarán recursos el próximo año.

Nuevamente la Consejero Herminda Quezada interviene para exponer el problema que se presenta en calle Maipú al llegar a Yungay, donde hay en su opinión un peligro tremendo para los transeúntes por la gran afluencia de vehículos, por una parte se forma un taco por calle Maipú y los peatones no pueden cruzar con seguridad la calle Yungay. Recuerda que este problema también lo hizo presente cuando era Alcalde don Rodrigo Hermosilla, entonces se hizo un paso peatonal por calle Yungay por el lado norte de calle Maipú, pero por ahí es difícil cruzar debido a los vehículos que viran desde calle Maipú al norte; solicita que se visite el lugar.

El Alcalde (S) señala que nunca va a existir solución en ese sector, al contrario, el problema se va a ir acrecentando porque cuando se construyó la Población Presidente Ibáñez el plano no consideró la extensión de calles, ahí se corta la ciudad, la calle Maipú choca con casas; esta construcción se hizo el año 1963 y quienes construyeron quitaron toda posibilidad de crecimiento a las calles Colo Colo, Maipú y Valentín Letelier. Por calle Rengo se esperaba contar con una entrada directa a la carretera, pero la propiedad que permitiría la apertura de calle tiene prohibición, pertenecen a la Sociedad Benefactora y sus estatutos no permiten vender ni ceder.

Insiste la Consejero Herminda Quezada en cambiar el paso peatonal al sur de calle Maipú, así como existe uno frente a la escuela Ramón Belmar, que al menos protege a los estudiantes.

El Alcalde (S) acoge la petición y dispone que la Dirección de Tránsito programe trabajos de pintado del paso peatonal.

Seguidamente, el Consejero Fuentes se refiere al problema de las alarmas comunitarias de la Población Yerbas Buenas, señalando que éstas ya han sido instaladas. Agrega que esto fue una situación muy dolorosa, un proceso incómodo, molesto para la Sra. Luisa Peña y para él como dirigentes, de ver algunos funcionarios afectados por lo que sucedió y otros "cara de palo". Señala que se acogieron a la ley de transparencia, pero no recibieron todos los antecedentes que solicitaron. En un análisis general, el proyecto tenía asignado un monto de 26 millones de pesos, 13 millones eran para 250 alarmas y solo se instalaron 121 en un primera instancia, luego se instalaron cinco más. Cada alarma tiene un valor de cincuenta y dos mil pesos, quedando un saldo de casi siete millones de pesos. El caso es que el proyecto consideraba un gasto en difusión y folletería que nunca se hizo; sin embargo, los dineros fueron rendidos a la Subsecretaría del Delito, como cumplido el proyecto en su totalidad, que es lo más grave.

En el último mes se realizaron los trabajos de instalación; también funcionarios hicieron trabajos de instalación de estas alarmas, cuando no correspondía que lo hicieran. También se entregaron antecedentes a un concejal de la comuna. Agrega que se enteraron por personas cercanas al Alcalde de que se estaría haciendo un sumario para determinar las responsabilidades, porque hubo manipulación de recursos. Agrega que para él y la Sra. Luisa Peña el caso está resuelto, las alarmas están instaladas, lo restante ya es materia del Alcalde.

Aclara luego el Consejero Fuentes que no les mueve ninguna razón política, según declaraciones del Alcalde sobre el tema, manifestando que le parece lamentable la actitud del Alcalde porque se trata de una funcionaria que fue responsable de la manipulación de los recursos. Queda la lección de que los dirigentes deben estar sobre los proyectos.

Comenta la Consejero María Muñoz que ella no tuvo problema con la ejecución del proyecto en su sector, señalando que el proyecto lo postuló su organización.

Explica la Consejero Luisa Peña que el proyecto lo postuló la Municipalidad para su sector, entonces, como iba a dudar; además, al no ser postulado por la junta de vecinos, ella como dirigente no tiene ninguna injerencia. En la segunda etapa, la persona a cargo fue a informar permanentemente, se demoraron veinte días en instalar todas las alarmas.

Reitera la Consejero María Muñoz que como dirigente uno debe estar atenta, aunque no haya postulado el proyecto, porque además los vecinos igual les reclaman.

Interviene el Consejero Fuentes que por eso intervino la señora Luisa, porque se dio cuenta que no se estaba cumpliendo con el proyecto.

Por su parte, dice la Consejero Herminda Quezada que, independientemente de lo que diga la Consejero María Muñoz, hay que hablar de lo que debe ser. Lo que ocurrió con el proyecto de la Población Yerbas Buenas, en su opinión es que hubo un fraude. La Coordinadora recibía mensualmente su remuneración, lo hizo tranquilamente, sin embargo no hizo su trabajo. Esto habría pasado desapercibido, pero no fue así. El Alcalde se molesta, porque le han representado la falta de una funcionaria, pero eso no debiera pasar en el municipio.

Sobre el tema, el Consejero Fusté opina que estuvo bien que se hubiera informado, habrá una investigación y ahora hay que esperar el resultado del sumario; todo lo que se diga aquí, si se contrató o no ya se dijo y el sumario dirá que se resuelve.

La Consejero Marisol Acuña comenta que es genial que puedan conversar, si este problema no hubiere sido planteado por la Consejero Luisa Peña no habría sabido nada. Esto confirma que el Consejo de la Sociedad Civil no solamente sirve para colocar nombres a las calles.

En otro tema, la Consejero Marisol Acuña informa que el Movimiento de Defensa del Achibueno obtuvo una pequeña victoria en el Tribunal por el recurso de reclamación contra el Consejo de Ministros, el que resuelve que la causa se verá en Linares, en el Segundo Juzgado; es un proceso ordinario que dará la posibilidad de mantener al menos por un año y medio más inactiva la central porque no se puede construir nada. Asimismo invita a los Consejeros a una asamblea que se realizará en el Colegio de Profesores, el día 31 de agosto, a las 17 horas, donde se hará una exposición de fotos.

Sobre el tema de la defensa del Achibueno, la Consejero Marisol Acuña hace notar la necesidad de realizar limpieza en la ribera del Achibueno, por eventuales visitas de personeros del Tribunal, previa a la resolución sobre el recurso de reclamación contra el Consejo de Ministros. También solicita un informe sobre los procesos relacionados con la defensa del Achibueno

El Alcalde (S) dispone que el Asesor Jurídico prepare el informe sobre los procesos que ha solicitado y señala que se instruirá al Director de Servicios Generales para que programe estos trabajos. Agrega la Consejero que las organizaciones que están participando de este movimiento quieren realizar operativos de limpieza, pero requieren de apoyo. También señala que los trabajos que se programen lo coordinen con ella.

Luego menciona la Consejero Marisol Acuña que hay que estar muy atentos, porque hay un proyecto de embalse que también afectará la zona, donde también tendrán que organizarse.

Señala el Alcalde (S) que se han hecho dos presentaciones del proyecto, es un tema del Ministerio de Agricultura y tiene que ver con embalse para regadío.

Sobre el tema señala la Consejero Mirza Mora que se enteró de esto por gente del sector. Solicita que cuando llegue invitación sobre este tema, se extienda a los Consejeros para poder informarse al respecto. Luego consulta a quienes beneficiaría el riego del Achibueno porque en ese sector, arriba, no hay actividad agrícola.

Responde el Alcalde (S) que son embalses para tener reservas y asegurar el riego, porque son los mismos regantes los beneficiados. A la larga, comenta, todos los ríos tendrán embalses porque no habrá cómo regar. Comenta situación que le ha llamado la atención y por la cual ningún ambientalista ha reclamado, en el río Putagán; el agua ha tomado un color extraño, esto es por el lado que corresponde a la comuna de Villa Alegre.

Cambiando de tema, la Vicepresidenta quiere referirse a un hecho que ha observado y que no es muy agradable, señalando que no es su costumbre hacer este tipo de observaciones. Por formación no está acostumbrada a la falta de respeto, su institución se caracteriza por la disciplina y presentarse como corresponde a las diferentes actividades en que participa. Como muchas personas, asistió a la ceremonia de inauguración de la nueva escuela Uno Isabel Riquelme a la que fue invitada, que estuvo muy bien organizada, excelente; sin embargo, no pudo dejar de notar que los Concejales, que son nuestras autoridades, llegaron mal vestidos, con jeans, informales, a uno se le vía hasta la camiseta; hablando por celular, y unos llegaron hasta atrasados. Todo esto lo considera una falta de respeto con los invitados y con la comunidad escolar.

Resalta la Vicepresidenta la organización de la ceremonia, que fue impecable, felicitando a la Municipalidad y sus funcionarios a cargo.

Por su parte, la Consejero Herminda Quezada señala que es importante lo que ha expresado la Sra. Vicepresidenta, con lo que concuerda, los Concejales son autoridades que les representan y debiera notarse porque como es el dicho “en la pluma se conoce el ave”; no se ve bien que se presenten vestidos en forma inapropiada en una ceremonia, y además llegan a última hora.

Previo anuencia de la Vicepresidenta, el representante de la Directora (S) DAEM presenta el saludo de ésta, quien le ha pedido que invite a los Sres. Consejeros a creer en la educación municipal, que ha obtenido buenos resultados, sus profesores han sido bien evaluados en el proceso de evaluación docente.

Comenta luego la Consejero Mirza Mora que en conversación con algunos concejales les comento la idea de que participaran en reunión del CCOSC, y algunos le respondieron que sí vendrían.

La Vicepresidenta comenta que se les podría invitar pero no para intervenir.

Seguidamente, el Secretario Municipal (S) manifiesta que la municipalidad está trabajando bien, solicita que no se pierda la confianza en la institución que también reconoce la importante labor que realizan los consejeros.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 21:05 horas.

**PEDRO OSORES MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS:**

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 11 de hoy 22 de agosto de 2013, ha acordado lo siguiente:

11/O/1.- Aprobar el Reglamento de imposición de nombres de bienes nacionales de uso público, efectuando las modificaciones al texto ya que se reemplaza en el art 9º, Pauta para la propuesta de nombres, numeral 7, el término “del continente latinoamericano” por “de latinoamérica” y presentarlo al Concejo Municipal.

11/O/2.- Realizar el Seminario sobre la Ley 20.500 el 9 de noviembre de 2013, de 10 a 14 hrs., en el Salón Municipal, para lo cual se formó una comisión organizadora integrada por los Consejeros: Sras. Fresia Rubilar Burboa y Herminda Quezada; y el Sr. Lenin Fuentes Barros.

**PEDRO OSORES MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **INSTRUCCIONES:**

### **SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

- 1.- Incluir en tabla de reunión de Concejo, la propuesta de Reglamento de Imposición de nombres a calles, paseos, plazas, parques, avenidas, poblaciones, y todo bien nacional de uso público administrado por la municipalidad, tema que será presentado por el Asesor Jurídico.
- 2.- Considerar apoyos necesarios en la realización del Seminario sobre la Ley 20.500 el 9 de noviembre de 2013, de 10 a 14 hrs., en el Salón Municipal, para lo cual se formó una comisión organizadora integrada por los Consejeros: Sras. Fresia Rubilar Burboa y Herminda Quezada; y el Sr. Lenin Fuentes Barros.

### **SR. ASESOR JURÍDICO**

- 1.- Deberá presentar al Concejo Municipal el Reglamento que propone el C.C.O.S.C. de imposición de nombres de bienes nacionales de uso público, efectuando las modificaciones al texto ya que se reemplaza en el art 9º, Pauta para la propuesta de nombres, numeral 7, el término “del continente latinoamericano” por “de latinoamérica”.
- 2.- Se reitera instrucción de informar situación actual del Proyecto de Alarmas Comunitarias pendientes de instalar en sector de la Población Yervas Buenas y la responsabilidad administrativa de quien fuera la Coordinadora del Proyecto, Sra. Patricia González.
- 3.- Preparar informe sobre todos los procesos relacionados con la defensa del Achibueno.

### **SR. DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES**

- 1.- Preparar informe sobre casa habitación ubicada en calle Rengo con Lautaro, la que se estaría habilitando para funcionar como funeraria, situación que está provocando la molestia de los vecinos.

### **SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO**

- 1.- Preparar oficio al Comisario de Carabineros, solicitando intensificar el control de uso de chalecos reflectantes en los ciclistas.
- 2.- Programar trabajo de pintado de paso peatonal en calle Yungay, lado sur de calle Maip

### **SR. JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA**

- 1.- Informar en qué estado se encuentra la solución para que el WIFI funcione correctamente en los sectores de la Población Camus, Yervas Buenas y Nuevo Amanecer.

### **SR. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

- 1.- Verificar estado de tapa de alcantarilla en calle Yungay frente al Jardín Infantil Cuéllar y proponer arreglo.
- 2.- Informar en qué etapa se encuentra la contratación del servicio para retirar el árbol ubicado en pasaje Aurora.
- 3.- Proponer trabajo de limpieza en la ribera del Achibueno, para preparar sector para eventuales visitas de personeros del Tribunal, previa a la resolución sobre el recurso de reclamación contra el Consejo de Ministros. Coordinar con la Consejero Marisol Acuña.